En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Registro de Bienes Culturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Pamplona, 18 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, para contestación en Comisión, la siguiente pregunta oral.

El 22 de septiembre de 2015 la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, compareció ante la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de este Parlamento con el objeto de 'Exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento'. En dicha comparecencia la Consejera, en relación al Registro de Bienes Culturales, se puso como objetivo 'pasar de los tres mil bienes registrados a los cincuenta mil en un plazo de seis años'

¿En qué situación de cumplimiento de objetivo estima el Gobierno de Navarra que se encuentra el registro de bienes culturales?

Pamplona, 14 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez